

RESOLUCION -D- N° 176/2013

**Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.207/13**

VISTO las vacantes de Categorías 6 de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de la cobertura de los cargos mencionados, destinados a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, se procede a convocar a concurso dentro del marco del Reglamento para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta – Resolución N° CS-230/08 y la modificatoria N° CS-084/09.

Que las personas seleccionadas deberán reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de SUB RESPONSABLE DE SUPERVISION - Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, el que se regirá por las normas dispuestas en la Resolución CS-N° 230/08, según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA JERARQUICA: Director Económico Financiero

REMUNERACION: Cinco Mil Novecientos Ochenta y Uno 71/100 (\$5.981,71), más adicionales generales.

RESOLUCION -D- N° 176/2013

**Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.207/13**

CONDICIONES GENERALES:

- Ser Argentino nativo o naturalizado.
- Tener experiencia en tareas similares

CONDICIONES PARTICULARES:

- Revistar como Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud (Con un (1) año de antigüedad como mínimo).
- Poseer Título Secundario.
- Experiencia en tareas iguales o similares a la del cargo a cubrir.
- Acreditar experiencia, actualización y/o capacitación en manejo de Recursos Informáticos.

Temario General:

Conocimientos sobre las reglamentaciones de la Universidad y de las particulares del área administrativa correspondiente.

ARTICULO 2º: Establecer el Horario y las Funciones para el cargo que se menciona en el Artículo 1º.

HORARIO DE TRABAJO: De Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 hs..

FUNCIONES:

- Colaborar al Jefe de Departamento de Compras, Patrimonio y Presupuesto en todo lo concerniente a sus áreas.
- Archivar la documentación de las áreas.
- Mantener actualizado el archivo de la documentación tramitada de las áreas.
- Realizar la marcación de bienes de uso y efectuar la distribución de los bienes e insumos.
- Confeccionar los formularios por servicios requeridos a terceros (fotocopias, imprenta, electricidad, etc.)
- Confeccionar autorizaciones para Misiones Oficiales y Ayudas Económicas, recibos, planillas de viáticos, etc.
- Colaborar en las tareas afines encomendadas por la Dirección Administrativa

RESOLUCION -D- N° 176/2013

**Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.207/13**

Económica y autoridades superiores.

ARTICULO 3º: Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección del postulante:

MIEMBROS TITULARES

- Sr. José Daniel TORO (Facultad de Ciencia de la Salud).
- Sra. Graciela OSINAGA (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Sra. Fabiana CHAILE (Facultad de Ingeniería)

MIEMBROS SUPLENTE

- Sra. Nora CASTRO (Facultad de Ciencia Económicas).
- Sra. Cristina SERRUDO (Facultad de Ciencias Exactas)
- Sra. María Cecilia IBÁÑEZ ALVAREZ (Facultad de Ciencias de la Salud)

Dejar debidamente establecido que los miembros del Tribunal deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Artículo 14º de la Resolución N° CS-230/08:

VEEDOR: Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.) la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 4º: Fijar el siguiente calendario para el presente Concurso Cerrado Interno,

PUBLICIDAD: A partir del 10 de Mayo de 2.013 y por un lapso de 15 días hábiles.

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: En Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 03 al 07 de Junio de 2013, en el horario de 09:00 a 12:00. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida a la Señora Decana, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.

INFORMACION: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección General Administrativa Económica.

RESOLUCION -D- N° 176/2013

Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.207/13

PUBLICACIÓN DE LOS ASPIRANTES AL CONCURSO: 10 al 14 de Junio de 2.013.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 10 de Junio de 2.013 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.

ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: El 26 de Junio de 2.013 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 5º: Hágase saber y notifíquese a: Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado, Veedor, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA